Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 030/2012

Contratación Directa Nº 023/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC 240.072

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 023/12***, para la **"Adquisición de GPS portátil para la F.C.A."**, dictamina: ----------

Que: visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de GPS portátil para la F.C.A."**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 023/12**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **240.072** – Año 2012 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que: las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **ELEPEDE, AGRINCO REPRESENTACIONES, A. SARABIA ELECTRÓNICA, GOTZE INGENIERÍA S.A.,** y **RECORD ELÉCTRIC.**----------

Que: el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, y han presentado sus ofertas por ítem, la cantidad de **03(tres)** empresas, detalladas a continuación:

1. FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS, por el ítem **1,** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 8.540.000.-** (Guaraníes Ocho millones, quinientos cuarenta mil).----------

2. BBO LOGISTICS S.A., por el ítem **1,** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 5.960.000.-** (Guaraníes Cinco millones, novecientos sesenta mil).----------

3. AGFI, por el ítem **1,** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 9.882.000.-** (Guaraníes Nueve millones, ochocientos ochenta y dos mil).----------

Las citadas: de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** exceptuando la oferta presentada por la firma **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS,** que ha sido corregida debido a errores aritméticos: los cuales se presentan a continuación:

Oferta de Bienes según Anexo 2 – Formulario Carta Oferta

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	52161518-002	**GPS Portátil**: Aparato de GPS: Aparato de Geoposicionamiento Satelital, topográfico 256 color, Mini USB port, 24 MB, memoria interna. Generación ruta automática. INCLUYE, garantía de cómo mínimo de un año.-	GARMIN LEGEND	TAIWAN	UNID	CAJA	04	2.135.000	**9.260.000**

Oferta de Bienes AJUSTADA según Evaluación de Ofertas

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	52161518-002	**GPS Portátil**: Aparato de GPS: Aparato de Geoposicionamiento Satelital, topográfico 256 color, Mini USB port, 24 MB, memoria interna. Generación ruta automática. INCLUYE, garantía de cómo mínimo de un año -	GARMIN LEGEND	TAIWAN	UNID	CAJA	04	2.135.000	**8.540.000**

Que: en el análisis y evaluación de las ofertas para el **ítem 01,** se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la empresa **BBO LOGISTICS S.A.,** por no ajustarse la misma a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación: específicamente en la ***"Generación de ruta automática"***, pues el equipo ofertado por el oferente no posee la característica mencionada.----------

Que: en el análisis y evaluación de las ofertas para el **ítem 01,** se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la empresa **AGFI,** por no ajustarse la misma a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación: específicamente en la ***"Garantía del producto"***, pues el PBC estipula una *"Garantía de como mínimo de un año"*, en tanto que la propuesta presentada por el oferente ofrece una garantía de tan solo 30 días.----------

Que: la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 34 – PROCEDIMIENTO, inc. c) estipula que: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; criterio utilizado en esta Comisión para la evaluación de la presente contratación.----------

Que: las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas) de acuerdo a lo expresado en el cuadro siguiente. Asimismo, la evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

...///...

Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 030/2012

Contratación Directa Nº 023/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC 240.072

.../...

DOCUMENTOS NECESARIOS	FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS	BBO LOGISTICS S.A.	AGFI
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, firmadas y foliadas por el oferente	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC)	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento Tributario Vigente	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente Vigente	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS,** por el ítem **1,** totalizando la suma de **G. 8.540.000.-** (Guaraníes ocho millones, quinientos cuarenta mil); conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veintiún días del mes de junio del año dos mil doce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Angel Leonardo Leguizamón
Miembro

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Econ. Nilton César Pereira Zeballos
Director de U.O.C

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente